

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

3116 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2014 por el que se concede la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014*

La institución de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la más alta distinción que concede el Gobierno, tiene por objeto honrar los méritos alcanzados, de manera individual o colectiva, por las personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido por su trayectoria personal o profesional en defensa, promoción o fomento de las instituciones y de los intereses generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears cuya labor haya tenido una proyección especial fuera del ámbito de las Illes Balears.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2/2014, de 10 de enero, por el que se regula la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma, y que deroga el anterior Decreto 54/1984, de 26 de julio, de creación de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 15/1989, de 9 de febrero, el Consejo de Gobierno, a propuesta del presidente, en la sesión de 21 de febrero de 2014, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Conceder la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a:

Miquel Fluxà Rosselló

Por su gran contribución, como presidente ejecutivo del Grupo Iberostar, al desarrollo económico, empresarial y social de las Illes Balears y, especialmente, en el campo de la gestión y la promoción turística, así como de la internacionalización de la industria hotelera.

A lo largo de cincuenta años de dedicación a esta vocación empresarial y después de recibir el legado familiar que se remonta a 1877, con la fundación de la primera empresa de calzado de Mallorca, ha continuado esta tarea hasta conseguir en la actualidad que la marca Iberostar Hotels & Resort esté presente en 16 países del mundo y tenga 23.000 empleados. Lo que empezó en la industria del calzado se transformó en un gran grupo empresarial turístico iniciado en 1956, cuando la familia Fluxà adquiere Viajes Iberia, que entonces tenía tan solo seis oficinas y cuarenta empleados. Esta pequeña red de agencias de viajes dio lugar a un posterior negocio turístico emisor formado por los operadores turísticos Iberojet y Viva Tours, la red de Viajes Iberia, la aerolínea chárter Iberworld y la división de cruceros Iberojet Cruceros. Después de vender las empresas emisoras, se centró en la división hotelera. Además, continuó el desarrollo de Iberostate, la línea de negocio destinada a la construcción, promoción y venta de residencias vacacionales en los complejos de Iberostar, así como el receptivo Iberoservice.

En 2004 creó la Fundación Iberostar, con el objetivo de contribuir a la mejora de la situación social, asistencial, educativa y cultural de los colectivos menos favorecidos, mediante programas de acción social —con una atención prioritaria a la infancia y al ámbito de la discapacidad—, de cooperación en países en vías de desarrollo en colaboración con entidades como Unicef, Cáritas, Fundación Vicenç Ferrer, Fundación Rigoberta Menchú, Fundación Josep Carreras, entre otros, y de promoción cultural.

La trayectoria profesional de Miquel Fluxà ha recibido numerosas distinciones entre las cuales destacan: el Escudo de Oro concedido por la Escuela de Turismo de Baleares; la Medalla de Oro al Mérito Turístico, otorgada por el Ministerio de Comercio y Turismo; el Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la Categoría de Empresa Turística; la Medalla de Oro de la Asociación Española de Líneas Aéreas (AECA); la Medalla de Oro de la Cámara de Comercio de Mallorca, y recientemente la Asociación de Amigos de Jamaica le ha otorgado un premio en reconocimiento a su tarea filantrópica y su compromiso social en este país.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 21 de febrero de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

